

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
CONSULTORES/AS INDIVIDUALES**

Consultoría

Términos de Referencia para la contratación de una consultora indígena para apoyar el estudio de caso de América Latina y el Caribe en el marco de la Evaluación global sobre el trabajo del UNFPA para No dejar a nadie atrás (LNOB)

Términos de Referencia	
Oficina que Contrata:	UNFPA Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Propósito de la consultoría:	<p>El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es una agencia de cooperación internacional subsidiaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, designada dentro del sistema de las Naciones Unidas para abordar los temas relacionados con población y desarrollo. El UNFPA apoya programas en seis regiones y más de 140 países, zonas y territorios: Estados Árabes, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, África Oriental y Meridional, Europa Oriental y Asia Central; y África Occidental y Central. Además, trabaja en estrecha colaboración con las otras agencias de desarrollo y de respuesta humanitaria de Naciones Unidas.</p> <p>Su mandato está orientado por el Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (ICPD) celebrada en El Cairo en 1994, los Compromisos de la “Cumbre de Nairobi ICPD25: Acelerando la Promesa” realizada en 2019, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (Uruguay, 2013) y está alineado con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el objetivo de “no dejar a nadie atrás” (LNOB).</p> <p>El trabajo que hace el UNFPA se enmarca en los tres resultados transformadores del Plan Estratégico: a) lograr el fin de las muertes maternas evitables; b) lograr el fin de las necesidades insatisfechas de planificación familiar y; c) lograr el fin de la violencia de género y de todas las prácticas nocivas contra mujeres y niñas. En ese marco, el UNFPA promueve los derechos de niñas, mujeres y jóvenes, en especial aquellas en contextos de mayor vulnerabilidad, contribuyendo a que cada embarazo sea deseado, cada parto sea sin riesgos y que cada persona joven alcance su pleno desarrollo.</p> <p>El Plan Estratégico del UNFPA pone un énfasis central en llegar a aquellos grupos más rezagados y que han sido dejados atrás. Existen barreras estructurales que limitan el pleno ejercicio de los derechos humanos de distintas poblaciones. En América Latina y el Caribe, UNFPA ha desarrollado programas y acumulado conocimientos significativos sobre la reducción de las desigualdades y la promoción de los derechos de las poblaciones más excluidas y discriminadas. Si bien las formas y los factores de exclusión varían por países, la región sigue siendo la más desigual del mundo. Aquellos que experimentan privaciones y exclusiones profundas y persistentes incluyen a los pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, migrantes y personas de las diversidades sexuales. Entre estos, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y las mujeres suelen tener los peores indicadores de desarrollo, al enfrentar brechas de desigualdad que les coloca en situaciones de desventaja frente a la educación, el empleo, el acceso a servicios básicos, de salud, incluida la salud sexual y reproductiva, la representación política, asimismo, enfrentan situaciones de exclusión social, racismo y discriminación, violencia, entre otras.</p> <p>En 2019 se aprobó la Estrategia Regional: No Dejar A Nadie Atrás (LNOB) Acelerar la Promesa, la cual se encuentra enfocada en tres pilares fundamentales: Visibilidad, Inclusión y Participación, orientados a garantizar que las prioridades de trabajo de la región tomen en cuenta los grupos de población más excluidos, en particular las mujeres y los jóvenes, así mismo tomando en cuenta las múltiples formas de discriminación que enfrentan y que requieren de estrategias colectivas a fin de que sean más efectivas y transformen las condiciones de desigualdad en la región.</p> <p>La Oficina de Evaluación del UNFPA ha puesto en marcha la evaluación global sobre la contribución del UNFPA a No Dejar a Nadie Atrás, que contará con un estudio de caso específico de la región de América Latina y el Caribe. En ese sentido, se necesita contratar a un/a consultor/a indígena que apoye a la Oficina Regional en el proceso de elaboración del estudio de caso de nuestra región.</p>

Alcance del Trabajo:	<p>El/la consultor/a se coordinará con la evaluadora responsable del estudio de caso regional para asesorar y acompañar el proceso de elaboración del estudio de caso, revisando las herramientas de recogida de información de las misiones de campo y los productos de evaluación en su versión borrador y final, organizando consultas con expertas que representen a los grupos más dejados atrás y dando orientaciones técnicas y metodológicas para que la evaluación sea llevada a cabo desde un enfoque de evaluación indígena.</p> <p>El/la consultor/a líder será responsable de la entrega de los siguientes productos:</p> <p>Producto 1: Sistematización de los procesos de consulta llevados a cabo con representantes de grupos más dejados atrás y la devolución de resultados.</p> <p>Producto 2: Informe resumen del trabajo de asesoría realizado, que contenga información sobre las reuniones mantenidas con la líder de la evaluación y LACRO, las revisiones realizadas a los productos de evaluación y las herramientas de recogida de información de las misiones de campo.</p>
Duración y cronograma de trabajo:	<p>Se espera que el proceso se desarrolle en un período de 3 meses comprendido entre junio y agosto de 2024.</p>
Lugar donde se entregarán los servicios:	<p>El producto de consultoría debe entregarse electrónicamente a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA LACRO).</p>
Fechas y modalidades de entrega (ej. electrónico, impreso, etc.)	<p>El trabajo debe ser enviado por correo a gonzalezgarces@unfpa.org cc: fajardo@unfpa.org en la siguiente fecha (aprox.):</p> <p>Entrega producto 1: 22 de julio de 2024</p> <p>Entrega producto 2: 30 de agosto de 2024</p>
Monitoreo y control de progreso, incluidos los requisitos de presentación de informes, formato de periodicidad y plazo:	<p>La Asesora Regional de M&E de UNFPA LACRO supervisará directamente el progreso del/la consultora, certificando la entrega oportuna y de calidad de los productos esperados.</p>
Acuerdos de supervisión:	<p>El trabajo será supervisado por la Asesora Regional de M&E de UNFPA LACRO.</p> <p>Para asuntos administrativos y contractuales, la persona de contacto designada es Eisbeth García (eigarcia@unfpa.org)</p>
Viajes esperados:	<p>No hay viajes esperados. La consultoría se llevará a cabo de manera virtual 100%.</p>
Conocimiento especializado requerido, calificación y competencias, incluyendo requerimientos de idioma:	<p>Debe tener maestría en Ciencias Sociales o estudios afines al mandato del UNFPA y un mínimo de 5 años de experiencia en evaluaciones complejas de programas y proyectos en la región, especialmente vinculadas con el tema de LNOB. Experiencia de trabajo en contextos multiculturales y sociales diversos de la región, bajo los parámetros de igualdad de género y derechos humanos. Experiencia en investigación y análisis de políticas públicas y experiencia de trabajo con población indígena, preferiblemente mujeres y jóvenes en la región de América Latina y el Caribe.</p>

Insumos / servicios que serán prestados por UNFPA o por el asociado en la implementación (ej. Servicios de apoyo, espacio para oficina, equipo), si aplica:	El consultor/a trabajará desde su casa, por lo que debe tener capacidades operativas propias (oficina, tecnología de la información y la comunicación).
Otra información relevante o condiciones especiales, si hay:	Modalidad de pagos: Producto 1: 40% Producto 2: 60% A continuación se detalla la cuenta a la cual se carga la consultoría: RLAC9202.O2METE11.FPA80.17000.PU0074